

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que revisada la actuación aún no ha sido notificada la parte demandada. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	María Eugenia García García
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00258-00

Armenia, Ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En razón a la constancia que antecede en la que se informa que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada, el despacho **REQUIERE** a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta en el auto de fecha 4 de septiembre de 2019, pues si bien ya se señaló fecha para la celebración de la audiencia de Conciliación, también lo es, que la misma puede ser modificada de acuerdo a la agenda disponible del despacho, pero siempre y cuando se encuentre surtida la notificación solicitada.

Notifíquese y cúmplase

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
9 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c0831639fd124faa209cfb54fb83d3fc4e8ac9aa0dd28b1f9e353f237326ec56

Documento generado en 08/02/2021 07:52:16 AM